

Albania – Caquetá, 16 de julio de 2025
CM-001-2025

Arquitecta:

YEREMITH VALENTINA RAMOS MUÑOZ

Secretaría de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

Ciudad

 **ALBANIA, CAQUETÁ**
Nit: 891.190.431-8
VENTANILLA ÚNICA
No. RAD. _____ No. Folios 42
Fecha: 16/16/2025 Hora: 9:00 AM
Radicado por: Karol Figueroa C.C. 1.006.516.013

Referencia: Contrato Interadministrativo No. **069-CONI-2025** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORRERA EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ"**.

Asunto: Aval y Traslado de Solicitud de Prorroga e inclusión de recursos al Convenio Interadministrativo No. 069-CONI-2025.

Cordial saludo,

En ejercicio de nuestras funciones como interventoría del contrato en referencia, y conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Interventoría No. CI-096-2025, numeral p, que establece la obligación de *"revisar y aprobar las modificaciones técnicas que deban realizarse en desarrollo de la ejecución contractual"*, nos permitimos emitir el presente concepto técnico, jurídico y financiero en relación con la solicitud presentada por el contratista mediante comunicación radicada el 16 de julio de 2025, relativa a:

- ❖ La inclusión de recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$146.200.660,00)**, y La prórroga del contrato por un término adicional de **TRES (3) MESES**, de acuerdo con la siguiente discriminación:

- Realizar Plan de Manejo de Tránsito: \$71.760.000,00
- Realizar PAGA: \$69.808.200,00
- Realizar Caracterización vial: \$ 4.632.460,00

En atención al oficio del contratista de obra de fecha 16 de julio de 2025, manifestamos las siguientes situaciones:

- ❖ Gestión Y Desarrollo Territorial S.A.S., en calidad de interventor del contrato interadministrativo, cumple principalmente con la función de verificar y controlar la adecuada ejecución contractual. Sin embargo, no le corresponde introducir modificaciones a los términos del negocio jurídico objeto de su labor, ya que dicha facultad recae de manera exclusiva en las partes contratantes: la Alcaldía Municipal De Albania y la Asociación Regional De Municipios Del Caribe - AREMCA.

En concordancia con lo anterior, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece expresamente que "ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente" y que "es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias¹", precisando, además, que estas deben ajustarse estrictamente a los términos del respectivo contrato. En consecuencia, el contrato constituye el marco jurídico vinculante dentro del cual la interventoría debe ejercer sus funciones de control y vigilancia.

- ❖ La función del interventor se orienta a actuar como intermediario entre la entidad contratante y el contratista, con el propósito de ejercer control y vigilancia sobre el cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas del contrato. No obstante, dicha labor no implica sustituir ni reemplazar a la entidad en la adopción de decisiones, ya que esta facultad permanece en cabeza de la entidad contratante, la cual la ejerce a través de su representante legal, en su calidad de parte dentro de la relación contractual.

DATOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Tipo de convenio principal	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO										
Objeto del contrato principal	MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce a la Vereda La Chorrosa en el Municipio de Albania, Caquetá										
Contratista	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA			PN		PJ	X	C		UT	
	C.C.			NIT	802.002.960-4			MM			
Plazo Inicial	El plazo estimado para la ejecución total del contrato es de CINCO (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.			Valor total Contrato		Ocho mil millones cientos setenta y nueve millones trescientos veinte y un mil quinientos ocho pesos con sesenta y siete centavos (\$ 8.179.321.508,67) M/CTE					
Fecha de acta de inicio.	18 de junio de 2025			Fecha de terminación			17 de noviembre de 2025				
CDP No. 01	125			Valor de CDP			\$8.880.697.238,67				
Fecha expedición de	12/03/2025			Fecha de vigencia			2025				
Supervisora	YEREMITH VALENTINA RAMOS MUÑOZ										
Cargo supervisor del	Secretaria de Planeación, Infraestructura y TIC										

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal
***MM = Matrícula Mercantil**

En mi condición de Interventor del Contrato Interadministrativo **069-CONI-2025**, de manera atenta presento informe técnico para adelantar el trámite de acta modificatoria No. 01 (adición y prorrogas) al contrato en cita, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN

Que, el 16 de julio del presente año, se allega oficio por parte del contratista de obra solicitando formalmente se estudie y viabilice la Prorroga e inclusión de recursos al Convenio Interadministrativo motivado en lo siguiente:

"[...] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 40 de la Ley 80 de 1993, así como lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1474 de 2011 sobre la modificación y prórroga de contratos estatales, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar la prórroga del plazo contractual por un término adicional de tres (3) meses e inclusión de recursos para la implementación de los planes, programas y actividades técnicas que se encuentran definidos dentro del valor total del proyecto en los parámetros de la cadena de valor y análisis técnica de la alternativa en la MGA del mismo.

La solicitud expresada bajo los siguientes argumentos:

1. Durante la aprobación inicial del proyecto en su ficha técnica y MGA se identificó que las actividades y/o productos que se encuentran dentro de la formulación y con asignación de recursos no fueron contempladas en el presupuesto del Convenio Interadministrativo No. 069 - CONI-2025 con la entidad, por lo tanto, los productos como:
 - Elaboración e implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA),
 - Desarrollo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT),
 - Ejecución de la caracterización vial detallada [...].
2. [...] Que durante la etapa de iniciación se fundamenta en la necesidad de incorporar ajustes a los diseños iniciales de la construcción de la vía, generados a partir de:
 - Observaciones técnicas de taludes, linderos obras de arte existentes: derivadas de la evaluación geotécnica en sitio, que demandan modificaciones en geometría y obras de estabilización.
 - Interferencias con redes y tuberías existentes: que han requerido replanteos y adecuaciones constructivas para su protección y/o reubicación.
 - Procesos de concertación con la comunidad beneficiaria: orientados a la validación de soluciones de diseño y a la mitigación de impactos durante la ejecución.

Estos factores, de carácter imprevisto y no atribuibles al contratista, han incidido directamente en la ruta crítica del cronograma, afectando los tiempos previstos para la ejecución de las actividades programadas.

En tal sentido, y con el fin de garantizar la correcta implementación de las modificaciones aprobadas, la integridad técnica de la obra y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, se solicita la prórroga por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de iniciación actual del contrato, manteniendo inalteradas las demás condiciones contractuales.

3. Para la ampliación del tiempo contractual se realiza ajuste y/o actualización del desglose administrativo, contable y financiero del proyecto, en el que se mantiene:
 - La estructura de costos conforme a los pliegos de condiciones del Municipio,
 - Invariabilidad en el porcentaje del valor contractual (AIU 34.52%),
 - Cumplimiento de las disposiciones de control fiscal y financiero establecidas para contratos de obra pública.

[...] Sustentando el ajuste realizado en la composición del personal técnico inicialmente propuesto, del valor del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) pactado en la oferta económica y aprobado por la entidad, expresando lo siguiente:

- Las modificaciones del personal técnico obedecen a un proceso de optimización presupuestal implementado con el fin de priorizar la inversión en actividades críticas de la

obra, en concordancia con la disponibilidad de recursos y los lineamientos establecidos por la entidad. Las funciones de dicho cargo han sido asumidas por otros integrantes del equipo que cumplen con los requisitos técnicos y la experiencia establecidos en los pliegos de condiciones, garantizando la continuidad y calidad de la ejecución.

- De conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y en la propuesta económica presentada y aceptada por la entidad, el AIU corresponde a un porcentaje sobre los costos directos destinado a cubrir gastos indirectos de administración del contrato, tales como: personal administrativo, oficinas, servicios, seguros, equipos de apoyo y demás costos necesarios para la gestión del proyecto. Este valor no está condicionado a la permanencia de cargos específicos, sino que forma parte integral del precio global del contrato y responde a la ecuación económica pactada, la cual debe respetarse conforme al artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.*
- El ajuste no genera afectaciones en el alcance, ni calidad de la obra, manteniéndose inalteradas las condiciones técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

En consecuencia, se solicita a la interventoría y a la entidad contratante tomar nota de esta justificación, así como reconocer la plena vigencia y exigibilidad del AIU en los términos pactados inicialmente.

Por lo tanto, La presente solicitud se formula en ejercicio del principio de mutabilidad del contrato estatal, conforme al artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que permite la prórroga y la Ley 80 de 1993, en su artículo 40, dispone:

"En los contratos estatales se podrá pactar la adición de su valor en una suma que no exceda del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Cuando la adición del valor supere el 50% del valor inicial, se requerirá la celebración de un nuevo contrato."

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que las adiciones deben obedecer a la necesidad de garantizar la ejecución del objeto contractual, debidamente justificadas técnica, financiera y cuando esta sea necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual [...].

PRIMERO: El día seis (29) de abril de 2025, se firma el Contrato Interadministrativo 069-CONI-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ".

SEGUNDO: Que el día dieciocho (18) de junio de 2025, se dio inicio al Contrato Interadministrativo 069-CONI-2025.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta (5) del contrato Interadministrativo, el valor total asciende a la suma de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$8.179.321.508,67) M/CTE.

CUARTO: Que de acuerdo con la solicitud de inclusión de recursos y prórroga del contrato interadministrativo, se hace necesario realizar acta modificatoria (adición y prórroga No. 1) al Contrato Interadministrativo 069-CONI-2025.

QUINTO: Que, como interventoría del contrato en cita, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para recomendar adelantar el trámite de acta modificatoria No. 01 (adición y prórroga) al Contrato Interadministrativo 069-CONI-2025.

SEXTO: Que, las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

MARCO JURÍDICO APLICABLE

La presente solicitud se fundamenta en el principio de mutabilidad del contrato estatal, consagrado en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el cual permite la modificación de los contratos cuando existan razones de interés público, siempre que estén debidamente justificadas.

En relación con la adición presupuestal, el artículo 40 de la misma ley establece que:

"En los contratos estatales se podrá pactar la adición de su valor en una suma que no exceda del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Cuando la adición del valor supere el 50%, se requerirá la celebración de un nuevo contrato."

Por otra parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado avaló la posibilidad de modificar los contratos estatales y en ese orden de ideas aseguró: *La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 reglamenta, *"las adiciones de plazo y valor deberán obedecer a la necesidad de garantizar la ejecución del objeto contractual y estar debidamente justificadas en razones técnicas, jurídicas o financieras."*

De igual forma, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 5 resalta la importancia del cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión contractual.

Con base en lo anteriormente expuesto, y luego del análisis técnico, jurídico y financiero realizado sobre la documentación presentada, esta interventoría considera:

- ❖ Que la **inclusión presupuestal solicitada por un valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$146.200.660,00)**, no altera el alcance del proyecto aprobado ni implica una modificación del objeto del contrato, sino que constituye una medida de ajuste necesaria para su adecuada ejecución y culminación.
- ❖ Que la **prórroga por TRES (3) MESES** es técnicamente procedente, en razón de los impactos no atribuibles al contratista que han afectado el cronograma inicial, y tiene como finalidad asegurar la calidad, continuidad y efectividad en la ejecución del proyecto.
- ❖ Que, el Contrato Interadministrativo **069-CONI-2025** se encuentra vigente y en ejecución.

SUSTENTO TÉCNICO Y CONTRACTUAL DE LA SOLICITUD

El análisis realizado por esta interventoría comprendió la revisión integral de los antecedentes contractuales, los impactos presupuestales y técnicos, y la coherencia de las modificaciones solicitadas frente al objeto contractual. Como resultado de esta evaluación, se concluye que:

- ❖ Las actividades cuya financiación se solicita ya se encontraban incluidas en la formulación inicial del proyecto (Metodología General Ajustada), pero no fueron contempladas en el contrato interadministrativo suscrito.



❖ Las actividades específicas a ser financiadas con los recursos adicionales solicitados incluyen:

- Elaboración e implementación del **PAGA = \$ 69.808.200,00**,
- Desarrollo del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT) = \$ 71.760.000,00**, y
- Ejecución de la **caracterización vial = \$ 4.632.460,00**.

Estas actividades son obligatorias según la normativa ambiental y de tránsito vigente, y resultan fundamentales para garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto, el control de los impactos, y el cumplimiento de los indicadores del proyecto.

De igual manera, se identificaron ajustes necesarios derivados de situaciones imprevistas durante la etapa inicial de ejecución del contrato, tales como:

- ❖ Observaciones técnicas en terreno (geotecnia, taludes, obras de arte, etc.),
- ❖ Interferencias con redes y tuberías existentes.

Por otra parte, como se evidencia en el Análisis Técnico de la alternativa, **Metodología General Ajustada – BPIN 20231301010160**, para el proyecto de "Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora en el Municipio de Albania, Caquetá" (Pág. 10), se establecen actividades a ejecutar como el PAGA, PMT, Caracterización Vial, Interventoría, Apoyo a la supervisión entre otros, para el proyecto de la referencia.

Que, de acuerdo con el contrato interadministrativo No. 069-CONI-2025, se evidencia que este, **no incluye** las actividades de ejecución del **PAGA, PMT y Caracterización Vial**, situación advertida en comité realizado previamente entre contratista de obra e interventoría, el pasado 27 de junio de 2025.

En la página N. 13 de la MGA en cuestión, se establece el costo de la realización de la actividad 1,1,6 (Realizar PMT), 1,1,7 (Realizar PAGA), 1,2,1 (Realizar Caracterización Vial), actividades que no se evidencian en el contrato interadministrativo allegado, siendo esta última actividad, un producto a ser entregado como Servicio de información Geográfica -SIG.

En la página N. 28 de la MGA, se presenta el resumen del proyecto a ser ejecutado, mencionado las actividades relacionadas en el contrato y, las actividades pendientes por incluirse en el contrato, mencionadas anteriormente.

Que, estos aspectos impactan directamente en la ruta crítica del cronograma, justificando técnicamente la inclusión de recursos por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$146.200.660,00)**, y La prórroga del contrato por un término adicional de **TRES (3) MESES** solicitada por el contratista para su ejecución, sin que se alteren las demás condiciones contractuales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que como se evidencia en el certificado de disponibilidad presupuestal con fecha de registro 2025-03-12, se establece que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la ejecución del proyecto, por un valor equivalente a \$8.880.697.238,67 M/CTE.



**ESTADO FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
069-CONI-2025.**

ESTADO FINANCIERO		
Valor De Contrato Actual	Valor Adicional	Valor final del Contrato
\$ 8.179.321.508,67	\$ 146.200.660,00	\$ 8.325.522.168,67

Por tanto, **esta Interventoría emite concepto favorable y otorga su aval a la solicitud presentada**, por cuanto se encuentra debidamente soportada y en armonía con la normatividad vigente.

CONCLUSIÓN

La modificación solicitada —Inclusión De Recursos Y Prórroga De Plazo— constituye una medida necesaria, legal y técnica, que busca preservar la integridad del objeto contractual, evitar riesgos de incumplimiento y garantizar la adecuada ejecución del contrato, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

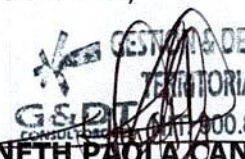
LA VIABILIDAD TÉCNICA

El suscrito interventor considera técnicamente viable el acta modificatoria No. 01 (adición y prórroga No. 1) del contrato en mención, teniendo en cuenta lo expuesto en la situación fáctica.

En tal virtud, se recomienda a la entidad contratante adelantar los trámites correspondientes para formalizar la modificación contractual solicitada, conforme a los procedimientos establecidos.

Dada a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,


GESTIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL S.A.S.
G&DT
NIT. 900.814.203-7
YINETH PAOLA CANO AVILA
R. L. Gestión y desarrollo territorial S.A.S
NIT. 900.814.203-7

ANEXO: Solicitud de Adición y prórroga No. 1 del contrato Interadministrativo.
Acta de Comité de seguimiento No. 2 del 27/06/2025
MGA Proyecto
CDP

Barranquilla, 16 de julio de 2025

OB-001-2025

Arquitecta

YINETH PAOLA CANO AVILA

Rep. Legal Gestión y desarrollo territorial S.A.S

NIT. 900.814203-7

Arquitecta

YEREMIT VALENTINA RAMOS MUÑOZ

Secretaria de planeación, infraestructura, desarrollo rural y medio Ambiente

REF: Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es " MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga e inclusión de recursos al Convenio de la referencia

Respetadas arquitectas:

en calidad de contratista del Convenio Interadministrativo No. 069-CONI-2025, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 40 de la Ley 80 de 1993, así como lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1474 de 2011 sobre la modificación y prórroga de contratos estatales, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar la prórroga del plazo contractual por un término adicional de tres (3) meses e inclusión de recursos para la implementación de los planes, programas y actividades técnicas que se encuentran definidos dentro del valor total del proyecto en los parámetros de la cadena de valor y análisis técnica de la alternativa en la MGA del mismo.

La solicitud expresada bajo los siguientes argumentos:

1. Durante la aprobación inicial del proyecto en su ficha técnica y MGA se identificó que las actividades y/o productos que se encuentran dentro de la formulación y con asignación de recursos no fueron contempladas en el presupuesto del Convenio Interadministrativo No. 069-CONI-2025 con la entidad, por lo tanto los productos como:
 - Elaboración e implementación del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**,
 - Desarrollo del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**,
 - Ejecución de la **caracterización vial detallada**.

son **requerimientos técnicos y legales obligatorios** que aseguran la correcta ejecución de la obra, su impacto ambiental controlado y la seguridad vial durante la intervención. La ausencia de estas etapas afecta directamente el cronograma y el alcance final del proyecto, por lo que se requiere de la inclusión de presupuesto adicional para su planeación, desarrollo, seguimiento e implementación, asegurando la **eficiencia administrativa y el cumplimiento del objeto contractual**.

2. Que durante la etapa de iniciación se fundamenta en la necesidad de incorporar ajustes a los diseños iniciales de la construcción de la vía, generados a partir de:
 - Observaciones técnicas de taludes, linderos obras de arte existentes: derivadas de la evaluación geotécnica en sitio, que demandan modificaciones en geometría y obras de estabilización.
 - Interferencias con redes y tuberías existentes: que han requerido replanteos y adecuaciones constructivas para su protección y/o reubicación.
 - Procesos de concertación con la comunidad beneficiaria: orientados a la validación de soluciones de diseño y a la mitigación de impactos durante la ejecución.

Estos factores, de carácter imprevisto y no atribuibles al contratista, han incidido directamente en la ruta crítica del cronograma, afectando los tiempos previstos para la ejecución de las actividades programadas.

En tal sentido, y con el fin de garantizar la correcta implementación de las modificaciones aprobadas, la integridad técnica de la obra y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, se solicita la prórroga por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de iniciación actual del contrato, manteniendo inalteradas las demás condiciones contractuales.

3. Para la ampliación del tiempo contractual se realizará el cálculo del **desglose administrativo, contable y financiero** del proyecto, en el que se mantiene:
 - La **estructura de costos** conforme a los pliegos de condiciones del Municipio,
 - **Invariabilidad en el porcentaje del valor contractual** (AIU 34.52%),
 - Cumplimiento de las disposiciones de control fiscal y financiero establecidas para contratos de obra pública.

Sustentando el ajuste realizado en la composición del personal técnico inicialmente propuesto, del valor del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) pactado en la oferta económica y aprobado por la entidad, expresando lo siguiente:

- Las modificaciones del personal técnico obedecen a un proceso de optimización presupuestal implementado con el fin de priorizar la inversión en actividades críticas de la obra, en concordancia con la disponibilidad de recursos y los lineamientos

establecidos por la entidad. Las funciones de dicho cargo han sido asumidas por otros integrantes del equipo que cumplen con los requisitos técnicos y la experiencia establecidos en los pliegos de condiciones, garantizando la continuidad y calidad de la ejecución.

- De conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y en la propuesta económica presentada y aceptada por la entidad, el AIU corresponde a un porcentaje sobre los costos directos destinado a cubrir gastos indirectos de administración del contrato, tales como: personal administrativo, oficinas, servicios, seguros, equipos de apoyo y demás costos necesarios para la gestión del proyecto. Este valor no está condicionado a la permanencia de cargos específicos, sino que forma parte integral del precio global del contrato y responde a la ecuación económica pactada, la cual debe respetarse conforme al artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.
- El ajuste no genera afectaciones en el alcance, ni calidad de la obra, manteniéndose inalteradas las condiciones técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, se solicita a la interventoría y a la entidad contratante tomar nota de esta justificación, así como reconocer la plena vigencia y exigibilidad del AIU en los términos pactados inicialmente.

Una vez sea discutido y concertado el tema con el Ente contratante, previo al inicio de actividades constructivas de campo, se hará la presentación del desglose de la administración, conforme a las condiciones finalmente acordadas.

Por lo tanto, La presente solicitud se formula en ejercicio del principio de mutabilidad del contrato estatal, conforme al artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que permite la prórroga y la Ley 80 de 1993, en su artículo 40, dispone:

"En los contratos estatales se podrá pactar la adición de su valor en una suma que no exceda del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Cuando la adición del valor supere el 50% del valor inicial, se requerirá la celebración de un nuevo contrato."

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que las adiciones deben obedecer a la necesidad de garantizar la ejecución del objeto contractual, debidamente justificadas técnica, financiera y cuando esta sea necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido, la prórroga solicitada y la inclusión de recursos garantiza:

- Cumplimiento de los requisitos legales y ambientales.
- Ejecución técnica idónea de la obra.
- Respeto de la planeación financiera y contable del convenio.
- Protección del interés público y de los recursos invertidos.

Una vez sea legalizada la prórroga con la adición solicitadas, se hará la entrega de la reprogramación de obra.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier aclaración o soporte adicional que considere pertinente.



EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO
Representante legal
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Anexos:

- Presupuesto paga y su justificación
- Presupuesto PMT
- Presupuesto caracterización vial

Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA E INCLUSIÓN DE
RECURSOS AL CONVENIO DE LA REFERENCIA

ANEXO 1

PRESUPUESTO PAGA Y SU JUSTIFICACION

16 DE JULIO DE 2025

**CONTRATO DE OBRA No. 069-CONI-2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION
REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA Y EL MUNICIPIO DE
ALBANIA**

OBJETO:

**“MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce a la Vereda La Chorrosa
en el Municipio de Albania, Caquetá”**

ANALISIS DE COSTOS PARA LA IMPLENENTACION DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

Presentado por:

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPOS DEL CARIBE AREMCA
Contratista de obra

Julio 16 de 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	3
3. UBICACIÓN TRAMOS EN INTERVENCION	4
4. JUSTIFICACION DE COMPONENTE DEL PLAN DE ADPACTACION DE LA GUÍA AMBIENTAL	5
4.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GETSION AMBIENTAL.....	5
➤ (N.P.1) Capacitación Ambiental al Profesional De La Obra:	5
4.2 (N.P.2) PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.....	6
➤ Manejo integral de residuos sólidos:	6
4.3 (N.P.3) PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	7
➤ Atención a la Comunidad:	7
➤ Reuniones de Inicio y Cierre del Proyecto:	7
➤ Valla Informativa:	8
➤ Actas de Vecindad:	8
5. OBSERVACIONES GENERALES	10

ANALISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA

CONTRATO DE OBRA No. 069-CONI-2025

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ"

1. INTRODUCCION

Los costos del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, son esenciales para la gestión eficiente de la obra. Aunque son costos indirectos, su impacto en la ejecución y éxito del proyecto es significativo. La inversión en un PAGA robusta y bien estructurada se justifica plenamente por los beneficios en términos de coordinación, control de costos, cumplimiento normativo, optimización de recursos, y calidad y seguridad del proyecto.

En la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 069-CONI-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ", se hace preciso el presentar el desglose del PAGA y la justificación de sus componentes, teniendo en cuenta que, han de generarse diversos gastos necesarios para la gestión y coordinación del proyecto.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto consiste, en el mejoramiento de la vía terciaria que comunica la vereda la Chorrora, tiene una longitud total de 2,9 kilómetros de los cuales se pretende intervenir 2,9, mediante la construcción de una estructura de pavimento mezcla densa en caliente MDC-19, que incluye el desarrollo generalizado de las siguientes actividades:

- Obras preliminares
- Mejoramiento de la subrasante
- Pavimento asfáltico
- Obras de drenaje
- Obras de protección
- Señalización

3. UBICACIÓN TRAMOS EN INTERVENCION

4

El departamento del Caquetá, está ubicado en el sur-orientе de Colombia y al noroccidente de la región amazónica entre los $00^{\circ}42'17''$ de latitud sur y $02^{\circ}04'13''$ de latitud norte y los $74^{\circ}18'39''$ y $79^{\circ}19'35''$ de longitud occidente, representando el 7.79% del territorio colombiano. Tiene una superficie de 88.965 km². (Figura 1), es el tercer departamento más extenso, inicia en el piedemonte andino y termina en los escarpes de Araracuara, en plena selva amazónica. El proyecto a realizar se ubica en los municipios de La Montañita a 27 Km al Sureste y el Doncello a 67,5 km al nororiente de Florencia, capital del departamento del Caquetá.

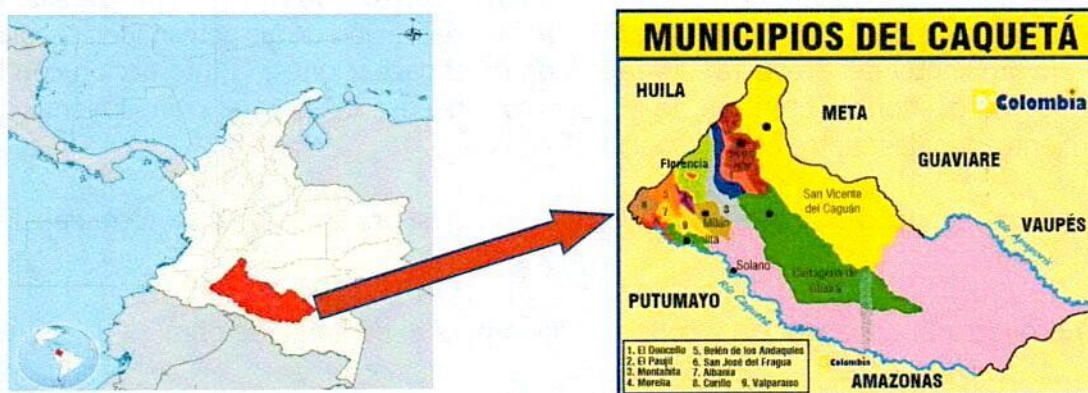


Figura 1 – Localización General del Proyecto.
Fuente: Tomada de Google.

Las obras se ejecutan sobre la vía que comunica al municipio de Albania con la Vereda la Chorrorsa de acuerdo con la MGA del proyecto, la cual tiene una longitud total de 2,9km de los cuales se intervienen 2,9km desde el empalme sobre la vía urbana del municipio de Albania, Departamento del Caquetá, del K0+000 ($1^{\circ}19'44.56''N$ $75^{\circ}52'33.00''O$) hasta el K2+900 ($1^{\circ}19'17.08''N$ $75^{\circ}51'10.81''O$).



Figura 2 – Localización General del Proyecto.
Fuente: Tomada de Google

4. JUSTIFICACION DE COMPONENTE DEL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUÍA AMBIENTAL

5

Seguidamente son justificados cada uno de los componentes de gastos del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se puede identificar los programas que son requeridos para la ejecución del presente proyecto.

4.1 PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Está orientado a planificar las actividades de manejo ambiental necesarias para la ejecución de las obras y actividades en los proyectos desarrollados en vías, a través de la incorporación de los profesionales necesarios para la realización de las actividades propias del manejo ambiental del proyecto, la realización de capacitaciones, la interacción con la comunidad y la gestión y obtención de los permisos necesarios para el cumplimiento de requerimientos legales, entre otros aspectos.

Para el programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental se formulan los siguientes proyectos:

(N.P.1) Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra

➤ (N.P.1) Capacitación Ambiental al Profesional De La Obra:

Capacitar a los trabajadores vinculados al proyecto con el fin de que se sensibilicen y profundicen su conocimiento en temas ambientales específicos relacionados con las actividades que desarrolla el proyecto, sus impactos en los distintos medios y las medidas consideradas en los programas del PAGA, con el fin de mejorar la interacción con el entorno ambiental y social, haciendo énfasis en temáticas críticas por su sensibilidad, como es el caso del manejo de fauna.

Se debe establecer el cronograma de capacitación, que incluya las temáticas, insumos y recursos didácticos y destinatarios de la capacitación. Las jornadas deberán realizarse en espacios adecuados, dotados de los recursos didácticos necesarios.

Para este ítem se establece un valor de (\$250.000.00) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

4.2 (N.P.2) PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6

Este programa contempla proyectos que establecen las medidas de manejo necesarias para evitar, mitigar o corregir los impactos ambientales potenciales asociados a la ejecución de las obras, incluyendo las acciones para el manejo ambiental de los materiales de construcción, las áreas de inestabilidad y de los residuos sólidos.

El programa de actividades constructivas incluye el siguiente proyecto para la ejecución de la obra:

➤ **Manejo integral de residuos sólidos:**

Implementar los procedimientos para la adecuada disposición de los residuos sólidos generados en todas las actividades y áreas de intervención del proyecto. Para una correcta implementación se requiere la identificación del tipo de residuos sólidos a generar, la fuente de generación y los volúmenes esperados.

Los procedimientos para la gestión de los residuos sólidos se enuncian a continuación:

- Separación en la fuente: Identificar el origen de los residuos sólidos e implementar estrategias para clasificarlos de acuerdo a las categorías establecidas en el sitio de generación
- Almacenamiento temporal: Establecer el sitio de almacenamiento temporal para cada tipo de residuo de acuerdo a sus características, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Disposición final: Los materiales aprovechables, no reusables dentro del proyecto, serán entregados a personas o entidades dedicadas a actividades de reciclaje. Pueden incluirse residuos orgánicos para sistemas de compostaje.

Los materiales no aprovechables deben ser entregados a una empresa prestadora del servicio para su adecuada disposición en un relleno sanitario.

Los residuos peligrosos deben ser entregados a una empresa prestadora del servicio que cuente con la respectiva licencia ambiental para su adecuada eliminación o tratamiento.

De acuerdo a la empresa de servicios públicos del Municipio de Albania establece que el servicio de recolección y disposición final de una tonelada de residuos sólidos tiene un valor de (\$150.000.00) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

4.3 (N.P.3) PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

El Programa de Gestión Social establece los proyectos orientados a lograr el desarrollo armónico de las actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías terciarias, involucrando a la participación comunitaria en las instancias de planeación y ejecución de las actividades y en el cuidado de los ecosistemas existentes en el área de influencia del proyecto.

➤ **Atención a la Comunidad:**

Tienen como objetivo atender a la comunidad, a los alcaldes, a las Juntas de Acción Comunal, directivas de instituciones, líderes, propietarios de predios, directivas de empresas de servicios públicos y autoridades ambientales entre otros, cuando presenten inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones relacionadas con las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos asociados al proyecto.

Instalación Buzones Satélites: Cuando la Oficina de Información y Atención a la comunidad se ubique alejado de los frentes de obra, se deberán instalar buzones, los cuales se recomiendan deben quedar preferiblemente en el Punto Satélite de Información propuestos en el proyecto de divulgación, con el objeto de decepcionar las quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con el objeto de la obra, estos buzones deben estar identificados y señalizados. Estos buzones satélites deben ubicarse en lugares de alta afluencia de población, como colegios, tiendas, puestos de salud, entre otros; y de ser necesario se deberá instalar uno en las alcaldías municipales, con el fin de garantizar la cobertura de la totalidad de los actores.

El valor del Buzón es de (\$297.200.00) DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

➤ **Reuniones de Inicio y Cierre del Proyecto:**

Se realizará antes de iniciar las actividades de obra, con el fin de informar a las autoridades municipales y las comunidades del área de influencia del proyecto sobre el alcance de las actividades según corresponda al mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento, las áreas en donde se va a desarrollar la intervención y la duración de las intervenciones. Adicionalmente se informarán aspectos relacionados con las estrategias, procedimientos y logística dispuesta para dar atención a los requerimientos que formule la comunidad, incluyendo la localización y horario de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, sobre el levantamiento de Actas de Vecindad. En caso de ser requerido por las comunidades del área de influencia del proyecto, se realizarán reuniones extraordinarias. Durante el desarrollo de todas las reuniones se llevará registro documental fotográfico,

se levantarán y suscribirán actas, donde quedará consignado el desarrollo de la reunión. En caso de que se formalice el Comité de Participación Comunitaria del proyecto y si éste lo solicita, adicionalmente se llevarán a cabo reuniones que llevarán la trazabilidad documental a través de registro fotográfico y actas. Como resultado de estas reuniones, se deben plantear estrategias comunitarias, en las que se involucren los actores interesados, con el fin de establecer la participación activa de las comunidades frente a la restauración ecológica en zonas de vía, con el fin de evitar el deterioro de los ecosistemas.

8

Se debe contar con un lugar que tenga todas las comodidades necesarias para el bienestar de los participantes, medios audiovisuales, refrigerios el valor de cada reunión es de (\$200.000.00) DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

➤ **Valla Informativa:**

hace referencia a un espacio en el que transcurra constantemente población aledaña al proyecto, donde se puedan instalar la valla informativa, para que la comunidad se mantenga informada sobre el proyecto. De acuerdo con esto, se instalarán un punto estratégico, cerca de los frentes de obra, puede ser las tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales, y/o en las alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Es importante tener en cuenta a la hora de la instalación de los puntos, que se ubiquen en lugares donde no se cuente con un alto porcentaje de medios de información, con el fin de no generar contaminación visual tanto en los establecimientos, como para la comunidad. La valla de Información, indicando dirección, el nombre del contratista e interventoría, objeto del contrato, valor del contrato y demás que se requiera. El contratista, deberá tenerlos instalados antes del inicio de las actividades de obra.

La valla publicitaria tiene unas medidas de 4 x 2 y un costo de (\$350.000.00) TRESCIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

➤ **Actas de Vecindad:**

Para el proceso del levantamiento de actas de vecindad, se conformará un grupo interdisciplinario, integrado por un profesional de área técnica (Ingeniero Civil, Arquitecto, Tecnólogo en obras Civiles) y un profesional de área Social (Trabajador Social, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo, comunicador Social o politólogo) que realizará el registro del estado de la infraestructura vecina a las actividades de obra y áreas de uso temporal.

Previo al levantamiento de actas de vecindad es necesario elaborar un inventario de los predios y demás infraestructura, que será objeto de levantamiento de acta de vecindad. Este formato deberá llevar como mínimo el municipio, vereda, corregimiento, el tramo donde se ubica, el costado, el punto de referencia, así como una breve descripción del mismo y una fotografía de cada uno de los predios o infraestructura encontrada.

En el levantamiento de actas se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales, y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán actas de vecindad en las áreas de uso temporal. Es responsabilidad del ingeniero residente de obra del contratista levantar las actas de vecindad, para lo cual se acompañará del profesional social.

Participantes:

Ingeniero y/o arquitecto

Residente Social

Propietario del Predio y/o delegado por este

Interventor

Cada acta de vecindad tiene un valor de (\$100.000.00) CIEN MIL PESOS MCTE.

5. OBSERVACIONES GENERALES

10

La ejecución del proyecto consiste, en el mejoramiento de la vía terciaria que comunica la vereda la Chorrora, tiene una longitud total de 2,9 kilómetros de los cuales se pretende intervenir 2,9, mediante la construcción de una estructura de pavimento mezcla densa en caliente MDC-19

El cumplimiento del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, está orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo del proyecto, obra o actividad.



DAIRA LUCIA VALENZUELA PASTRANA
Ing. Ambiental

Anexos:

Anexo 1: Cotizaciones prestación de servicio
Anexo 2: factura de publicidad

Juan Francisco Barrios Medina

Consultoría Integral y Sostenible

Florencia, 14 de julio de 2025

Señores:

ASOCIACION DE MUNICIPOS DEL CARIBE AREMCA

Florencia- Caquetá

Referencia: Cotización de servicio

Estimados señores:

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptado en su integridad las especificaciones técnicas proporcionadas por el proyecto, indico que cumpla con los requisitos solicitados e indico que el costo total de mis servicios sería por el importante detallado a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitaciones al personal de la obra en temas relacionados en ambientales y HSE	Und	10	\$250.000	\$2.500.000
2	Servicio de levantamiento de actas de vecindad	Und	6	\$100.000	\$600.000
3	Planificación de reuniones, convenciones y eventos con comunidades	Und	2	\$200.000	\$400.000

Nota: La oferta incluye, transporte al sitio del desarrollo de la capacitación y equipos audiovisuales, y refrigerios para las reuniones con comunidades.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA

CC 79.952.667 de Bogotá

Teléfono: 3182573769

Correo: juanfbm.if@gmail.com

Florencia, 14 de julio de 2025

Señores:

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

Florencia- Caquetá

Referencia: Cotización de servicio de personal

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de cotización sobre la prestación de mi servicio, y después de haber analizado los términos de referencia del mencionado servicio, relaciono mi propuesta a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitaciones al personal de la obra en temas relacionados en ambientales y HSE	Und	10	\$290.000	\$2.920.000
2	Servicio de levantamiento de actas de vecindad	Und	6	\$550.000	\$3.300.000
3	Planificación de reuniones, convenciones y eventos con comunidades	Und	2	\$320.000	\$640.000

Nota: La oferta NO incluye, transporte al sitio tiene un costo adicional de \$100.000

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO VELASQUEZ

C.C 1.136.885.491 de Bogotá

Tel. 3217539552

Florencia, 15 de julio de 2025

Señores:

INVERSIONES PAUJIL ZOMAC SAS

Florencia

Asunto servicio de personal

Por la presente, tenemos el agrado de expresarle nuestro cordial saludo para la presentación de servicio del personal asignado para desarrollar las actividades solicitadas por ustedes, a continuar relacionamos mi propuesta:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitaciones al personal de la obra en temas relacionados en ambientales y HSE	Und	10	\$350.000	\$3.500.000
2	Servicio de levantamiento de actas de vecindad	Und	6	\$510.000	\$3.060.000
3	Planificación de reuniones, convenciones y eventos con comunidades	Und	2	\$400.000	\$800.000

Nota: La oferta NO incluye, transporte, refrigerios, ni equipos audiovisuales solo incluye el personal.

Cordialmente,

Dayana De la Vega Guzmán

DAYANA DE LA VEGA GUZMAN

C.C 1.117.534.761 de Florencia

Cel. 328909335

**Factura Electrónica de Venta FE 8750**

SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ FIGUEROA

16187262 - 4

Registrado en el Régimen Simple de Tributación

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764056609517 de 27/09/2023

Vigente hasta 15/07/2025 - Prefijo: FE de la factura 4490 a la 5000



CUFE 7124977405820b099492728d139e3744a067dd7c6dc424b72aa072a721b522671d7b891aa2ec01d322e91de132693742

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA

NIT 802.002.960-4

Dirección: Cra 65 # 80 -84 Barranquilla

Ciudad: Florencia, Caquetá, Colombia

Teléfono: (57) 3208909335 - Correo:

Fecha Factura: 15/07/2025 03:13:49

Fecha Expedición: 15/07/2025 15:13:55

Forma de Pago: Contado

Fecha Vcto.: 15/07/2025

Medio de Pago: Efectivo

Nro.	Descripción ítem (Código)	UM	Cant.	Vir. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vir. Total
1	VALLA CONTRATO		1.00	283,500.00	19.00	53,865.00		283,500.00
	Impreso a full color sobre banner terminada con ojales - tam: 2,00 x 1,50 mt							
2	BUZÓN DE SUGERENCIAS		1.00	273,780.00	19.00	52,018.00		273,780.00

Observaciones:

Subtotal	557,280.00
Descuentos	0.00
IVA	105,883.00
ICO	0.00
Total COP	663,163.00

Total Nro. Líneas: 1**Vir. Total:** SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES (PESOS COLOMBIANOS)

CONSIGNAR : BANCOLOMBIA- CUENTA DE AHORROS 466 429 741-31

Firma y Sello Autorizado

DVS SERVICIOS Y SUMINISTROS.

Cra 6 # 17-37 B/SIETE DE AGOSTO Tel (57608) 4377176

Florencia, Caquetá, Colombia

Firma y Sello Cliente

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com

Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1

El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

ANÁLISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

1	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PAGA - PROGRAMA DE HSST (HIGIENE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)						
No.	PROGRAMA	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Conformación del grupo de gestión ambiental.	Elaboración de informes de implementación del PAGA (Actas, formatos y registros), capacitación y concientización	mes	7	\$ 4.500.000,00	\$ 31.500.000,00
		Kit de elementos de Protección Personal General	Casco	und	30	\$ 20.000,00	\$ 600.000,00
			Gafas	und	30	\$ 12.000,00	\$ 360.000,00
			Tapon de oidos de silicona	par	30	\$ 4.500,00	\$ 135.000,00
			operador de vibrador de concreto, operador de la regla	par	30	\$ 18.000,00	\$ 540.000,00
			Guantes de seguridad	par	30	\$ 15.000,00	\$ 450.000,00
			Guantes Impermeables	par	30	\$ 15.000,00	\$ 450.000,00
			Chaleco Reflectivo	und	30	\$ 18.000,00	\$ 540.000,00
			Uniforme (Pantalón + Camisa manga larga)	Conjunto	30	\$ 80.000,00	\$ 2.400.000,00
			Botas punta y suela metálica	par	30	\$ 60.000,00	\$ 1.800.000,00
			Botas pantaneras	par	30	\$ 30.000,00	\$ 900.000,00
		Kit de emergencias	Extintor (10 lbs)	und	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
			Señal de extintor en acrílico de 22 cm x 15 cm	und	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
			Camilla rígida	und	2	\$ 220.000,00	\$ 440.000,00
			Inmovilizador de cabeza para camilla	und	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
			Conos reflectivos	und	16	\$ 40.000,00	\$ 640.000,00
			Botiquín dotado	und	4	\$ 280.000,00	\$ 1.120.000,00
		Capacitaciones ambientales, social y seguridad del personal en obra	Capciataciones ambienta, sociales y seguridad	und	10	\$ 250.000,00	\$ 2.500.000,00
2	2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	Cubrimiento de materiales granulares como bases, su bases, arena, con plástico calibre 6" de 3 m de ancho x 10 m de longitud para 30 m2 por frente de obra	m2	500	\$ 12.000,00	\$ 6.000.000,00
			Cubrimiento de escombros con tela verde para cerramiento de 2.10 m de ancho x 15 m de longitud para 30 m2 por frente de obra	m2	500	\$ 12.000,00	\$ 6.000.000,00
		Proyecto de explotación fuentes de materiales.					\$ -
		Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	Señal de uso de elementos de protección personal - EPP	und	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
			Señal de puntos de encuentros	und	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
		Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales	Kilo	7	\$ 150.000,00	\$ 1.050.000,00
3	PROGRAMA DE GESTION HIDIRCA	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	Alquiler de baño de la zona	mes	11	\$ 250.000,00	\$ 2.750.000,00
		Hidratación de Personal	Bolsas con agua	und	15000	\$ 400,00	\$ 6.000.000,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA - HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSST							\$ 66.585.000,00

2	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PAGA - FICHAS: (DAGA - 1.2, PAC-2.1-04, PAC-2.4-07, PAC-2.5-08, PGH-3.2-10,PGS-6.1-18, PGS-6.2-19)						
No.	PROGRAMA	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICO	Poryecto de Proteccion de fauna	Señalizacion vertical	und	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
		Proyecto de proteccion de Ecosistemas sensibles	Señalizacion vertical	und	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
5	5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y	Cerramiento área de acopio y parqueo temporal de maquinaria	Lona verde para cerramiento	ml	120	\$ 1.800,00	\$ 216.000,00
			Cinta de señalización preventiva	ml	800	\$ 1.200,00	\$ 960.000,00
6	6. GESTIÓN SOCIAL	Divulgación del proyecto	Reuniones de socializacion	und	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
			Buzon de sugerencia	und	1	\$ 297.200,00	\$ 297.200,00
			Valla informativa	und	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
			Actas de vecindad	und	6	\$ 100.000,00	\$ 600.000,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA - HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSST							\$ 3.223.200,00
COSTO IMPLEMENTACION PAGA							\$ 69.808.200,00

DAIRA LUCIA VALENZUELA PASTRANA
Ing. Ambiental

Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA
QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA E INCLUSIÓN DE
RECURSOS AL CONVENIO DE LA REFERENCIA

ANEXO 2

PRESUPUESTO PMT

16 DE JULIO DE 2025

	<p>Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCERIA QUE CONDUCE A LA VEREDA DE LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA</p>	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO EJECUCION / MES	VR / MES	FP	VALOR TOTAL
1	AUXILIAR DE TRANSITO	UND	4	5	\$ 1,425,000	177%	\$ 50,445,000
EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN E INTERCOMUNICACIÓN							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR PARCIAL		
1	Conos de señalización vial en pvc 0,70m doble reflectivo (pag. 512-manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	20	\$ 55,000	\$		1,100,000
2	Paleta de control pare-siga h=0,45 (pag. 533- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	4	\$ 50,000	\$		200,000
3	Señal preventiva tipo rombo móviles (0,80x0,60) (pag. 461-manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	16	\$ 370,000	\$		5,920,000
4	Señal informativa circular móviles (h=0,60) (pag. 464-manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	12	\$ 370,000	\$		4,440,000
5	Señal informativa de obras móviles (1,20x0,60) (pag. 487-490- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	16	\$ 370,000	\$		5,920,000
6	Radio telefono banda vhf (frecuencia 151 161 mhz) banda uhf (frecuencia 462-469 161 mhz) 8 canales	MES	4	\$ 350,000	\$		1,400,000
COSTO TOTAL DE PERSONAL					\$		50,445,000
COSTO TOTAL EQUIPO					\$		18,980,000
COSTO TOTAL							\$ 69,425,000,00


MARIA MARIA ALVAREZ GUERRERO
 Representante legal
 ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA

FACTO PRESTACIONAL AUX. DE TRANSITO		VALOR	%
\$	1,425,000,00		
\$	1,00		
\$	17,800,000,00		100,00%
VALORES ANUALES		VALORES ANUALES	% ANUALES
\$	152,000,00		
\$	1,944,000,00		11,37%
\$	1,425,000,00		8,33%
\$	1,71,000,00		1,00%
\$	1,425,000,00		8,33%
\$	712,500,00		4,17%
\$	1,453,500,00		8,50%
\$	2,052,000,00		12,00%
\$	1,190,160,00		6,96%
\$	-		0,00%
\$	684,000,00		4,00%
\$	1,539,000,00		9,00%
\$	855,000,00		3,00%
\$	13,451,160,00		76,66%
			177%

Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria
que conduce a la Vereda La Chorrosa en el Municipio de Albania Caqueta"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA E INCLUSIÓN DE
RECURSOS AL CONVENIO DE LA REFERENCIA

ANEXO 3

PRESUPUESTO CARACTERIZACIÓN VIAL

16 DE JULIO DE 2025

 Municipio de Albania	Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA DE LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA	 AREMCA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE
---	--	---

CARACTERIZACIÓN VIAL

I COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL						
CONCEPTO		A	B	C	D	E
Ítem	CARGO / OFICIO	CATEGORIA	SUELDO O TARIFA MENSUAL \$	F.M	DURACION TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL (B*C*D)
I Personal Profesional:						
1,1	Ingeniero especialista en SIG	1	\$ 7.000.000	211%	0,040	\$590.800
SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 590.800
II PERSONAL TECNICO		Cantidad	SUELDO O TARIFA MENSUAL \$	F.M	DURACION TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL (A*B*C*D)
2,1	Secretaria	1	\$ 1.500.000	2,11	0,040	\$ 126.600
2,2	Topografo	1	\$ 2.400.000	2,11	0,040	\$ 202.560
2,3	Cadenero	2	\$ 1.300.000	2,11	0,040	\$ 219.440
SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL TECNICO						\$ 548.600
TOTAL PERSONAL (I + II)						\$ 1.139.400
III COSTOS DIRECTOS CON FACTOR MULTIPLICADOR (RANGO MINIMO 1.00 - MAXIMO 1.25)						
Ítem	ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL DURACION MESES		VALOR PARCIAL
3,1	Alquiler equipo completo para georeferencia y captura, almacenamiento, analisis, transformacion y presentacion de toda la informacion geografica y sub - atributos. Incluye software ARCGIS	1	\$5.500.000	0,040		\$220.000
3,2	Alquiler computadores	1	\$400.000	0,040		\$16.000
3,3	Alquiler de camioneta 4x4 cilindraje 3000 cm3, incluye conductor	1	\$4.500.000	0,040		\$180.000
3,4	Alquiler radiotelefonos	2	\$450.000	0,040		\$36.000
3,5	Gastos de papeleria	1	\$150.000	0,040		\$6.000
SUB- TOTAL COSTOS DIRECTOS (III)						\$458.000
SUB- TOTAL I + II + III						\$1.597.400
TOTAL CARACTERIZACION VIAL						\$1.597.400,00
TOTAL KM A CARACTERIZAR				2,900		


EMILIA MARIA ÁLVAREZ GUERRERO
Representante legal
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA

 Municipio de Albania		Convenio Interadministrativo No.069-CONI-2025 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA DE LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA,CAQUETA		 AREMCA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE
FACTOR MULTIPLICADOR EMPRESAS DE CONSULTORIA				
	CONCEPTO			PORCENTAJE
1	Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable			
1,1	Salarios			100,00%
1,2	Prima anual (legal)			100,00% + 12 = 8,33%
1,3	Cesantía			100,00% + 12 = 8,33%
1,4	Intereses de cesantía			1,00% x 1.3. = 1,30%
1,5	Vacaciones			4,17%
1,6	Seguridad Social (pensión)			12,00%
1,7	Seguridad Social (salud)			8,50%
1,8	Caja de Compensación Familiar			4,00%
1,9	ARP			6,96%
1,10	Otros			2,00%
1,11	Dotación			3,00%
	Sub-total			158,59%
2	Gastos Generales			
2,1	Asesoría Contable Tributaria y Juridica			5,00%
	Sub-total			5,00%
3	GASTOS LEGALES, DE ASMINISTRACION O INDEIRECTOS			
3,1	calidad			0,07%
3,2	cumnplimiento, Re, Anticipo y salarios			0,35%
3,3	seriedad de la propuesta			0,10%
3,4	seguros, icendios y robos			0,50%
	Sub total polizas			1,02%
4	Gastos de legalización			11,50%
4,1	pro universidad			0,50%
	pro adulto mayor			4,00%
	pro cultura			2,00%
	pro deporte			2,00%
	pro electrificación rural			1,00%
	pro justicia familiar			2,00%
	Sub-total			11,50%
5	Honorarios			35,22%
	Sub-total			35,22%
TOTAL				211%



EMILIA MARÍA ÁLVAREZ GUERRERO

Representante legal

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA



Municipio de Albania

Secretaría de Planeación,
Infraestructura, Desarrollo Rural y
Medio Ambiente
NIT. 891.190.431-8

ACTA DE REUNIÓN No. 2

CIUDAD	ALBANIA	FECHA	27/06/2025	HORA	8:30 A.M.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 069-CONI-2025 OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ".					
ASISTENTES					
NOMBRE		CARGOS			
YEREMITH VALENTINA RAMOS		SUPERVISORA CONTRATO			
MARLA ALESSANDRA DAVILA		DIRECTORA DE INTERVENTORÍA			
HUGO FERNANDO MOSQUERA		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA			
DAIRO DUEÑAS MORALES		DIRECTOR DE OBRA			
JAIR MAURICIO MERCHAN		RESIDENTE DE OBRA			
AUSENTES					
NOMBRE		CARGOS			
INVITADOS					
NOMBRE		CARGOS			
JHONNATTAN ANDRES OLARTE		DELEGADO ADMINISTRATIVO – AREMCA			
YINETH PAOLA CANO AVILA		REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA			
ORDEN DEL DÍA					
1	Apertura de la reunión y verificación del quórum				
2	Agenda a Tratar				
3	Desarrollo del comité				
4	Compromisos				
APERTURA DE LA REUNIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM					
Se reúnen los asistentes en la visita de campo el día veintisiete (27) de junio del 2025, a partir de las 8:30 a.m.					
AGENDA A TRATAR					
Temas propios del contrato Interadministrativo 069-CONI-2025 y, contrato de interventoría No. CM-001-2025.					

Página 1 de 4



314 330 7290

Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia

contactenos@albania-caqueta.gov.co

www.albania-caqueta.gov.co



Alcaldía de Albania



DESARROLLO DEL COMITÉ

La directora de interventoría, Ing. Marla Davila, dio apertura formal al segundo comité técnico resaltando la importancia de la continuidad de este espacio como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual. Se recordó que la reunión constituye un escenario de coordinación entre contratista de obra, interventoría y entidad contratante para garantizar la correcta implementación del proyecto.

Interviene el director de obra, Ing. Dairo Dueñas, para mencionar que el motivo del presente comité técnico es socializar la novedad presentada para la presente fecha, como resultado de la verificación de los estudios y diseños aprobados para ser ejecutados en el marco de ejecución del contrato interadministrativo, como se argumenta a continuación:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 40 de la Ley 80 de 1993, así como lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1474 de 2011 sobre la modificación y prórroga de contratos estatales, de manera atenta y respetuosa me permito manifestar que será necesario solicitar la prórroga del plazo contractual por un término adicional de tres (3) meses, así como la inclusión de recursos para la implementación de los planes, programas y actividades técnicas que se encuentran definidos dentro del valor total del proyecto en los parámetros de la cadena de valor y análisis técnica de la alternativa en la MGA del mismo.

El ingeniero Dairo, menciona que la solicitud expresada es bajo los siguientes argumentos:

1. Durante la aprobación inicial del proyecto en su ficha técnica y MGA se identificó que las actividades y/o productos que se encuentran dentro de la formulación y con asignación de recursos no fueron contempladas en el presupuesto del Convenio Interadministrativo No. 069-CONI-2025 con la entidad, por lo tanto, los productos como:
 - a. Elaboración e Implementación del PAGA,
 - b. Desarrollo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT),
 - c. Ejecución de la Caracterización Vial detallada.
2. Son requerimientos técnicos y legales obligatorios que aseguran la correcta ejecución de la obra, su impacto ambiental controlado y la seguridad vial durante la intervención. La ausencia de estas etapas afecta directamente el cronograma y el alcance final del proyecto, por lo que se requiere de la inclusión de presupuesto adicional para su planeación, desarrollo, seguimiento e implementación, asegurando la eficiencia administrativa y el cumplimiento del objeto contractual.
3. Para la ampliación del tiempo contractual se realiza ajuste y/o actualización del desglose administrativo, contable y financiero del proyecto, en el que se mantiene:
 - a. La estructura de costos conforme a los pliegos de condiciones del Municipio,
 - b. Invariabilidad en el porcentaje del valor contractual (AIU 34.52%),



Municipio de Albania

Secretaría de Planeación,
Infraestructura, Desarrollo Rural y
Medio Ambiente
NIT. 891.190.431-8

- c. Cumplimiento de las disposiciones de control fiscal y financiero establecidas para contratos de obra pública.
4. Las modificaciones del personal técnico obedecen a un proceso de optimización presupuestal implementado con el fin de priorizar la inversión en actividades críticas de la obra, en concordancia con la disponibilidad de recursos y los lineamientos establecidos por la entidad. Las funciones de dicho cargo serán asumidas por otros integrantes del equipo que cumplen con los requisitos técnicos y la experiencia establecidos en los pliegos de condiciones, garantizando la continuidad y calidad de la ejecución.
 5. De conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y en la propuesta económica presentada y aceptada por la entidad, el AIU corresponde a un porcentaje sobre los costos directos destinado a cubrir gastos indirectos de administración del contrato, tales como: personal administrativo, oficinas, servicios, seguros, equipos de apoyo y demás costos necesarios para la gestión del proyecto. Este valor no está condicionado a la permanencia de cargos específicos, sino que forma parte integral del precio global del contrato y responde a la ecuación económica pactada, la cual debe respetarse conforme al artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.
 6. El ajuste no genera afectaciones en el alcance, ni calidad de la obra, manteniéndose inalteradas las condiciones técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para concluir, el ingeniero Dairo solicita a la interventoría y a la entidad contratante tomar nota de esta justificación, así como reconocer la plena vigencia y exigibilidad del AIU en los términos pactados inicialmente.

Por lo mencionado anteriormente, interviene la representante legal de la interventoría para solicitarle al director de obra que realice la solicitud formal de ajuste a las condiciones presupuestales contractuales del contrato interadministrativo, para su debido análisis, viabilidad técnica y posterior traslado a la supervisión a cargo de la entidad contratante el Municipio de Albania.

Sin más comentarios, se agradece la presencia de los asistentes y se da por terminado el comité a las 11:45 a.m. del día.

COMPROMISOS

1. Presentar la solicitud de Ajuste al presupuesto contractual de obra por parte del contratista.
2. Conceptuar respecto a la solicitud de ajuste al presupuesto por parte de la interventoría.



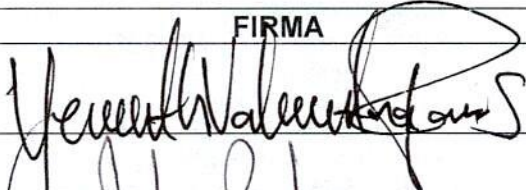
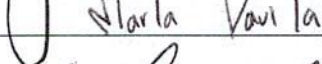
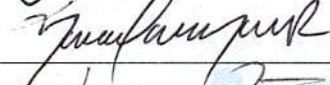
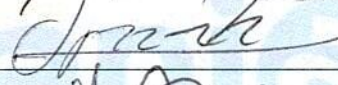
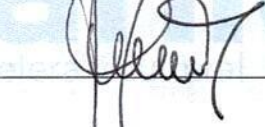
Municipio de Albania

Secretaria de Planeación,
Infraestructura, Desarrollo Rural y
Medio Ambiente
NIT. 891.190.431-8

3. Revisar y aprobar según consideración de la entidad contratante, a cargo de la supervisión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Es leída y aprobada la presente acta por los que en ella intervinieron, el día veintisiete (27) de junio de 2025.

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
YEREMITH VALENTINA RAMOS	
MARLA ALESSANDRA DAVILA	
HUGO FERNANDO MOSQUERA	
DAIRO DUEÑAS MORALES	
JAIRO MAURICIO MERCHAN	

Página 4 de 4



314 330 7290

Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia
contactenos@albania-caqueta.gov.co
www.albania-caqueta.gov.co



Alcaldía de Albania

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda La Chorrora en el Municipio de Albania, Caquetá

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

20231301010160

Sector

Transporte

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 14/09/2023 16:16:13

Identificador: 621985

Formulador Ciudadano: Edwin Alexander Fernandez Gaviria

Formulador Oficial : Freddy Andres Ferrer Vasquez

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

2402 - Infraestructura red vial regional

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
5. Convergencia regional	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas	02. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	a. Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

"Obras y No Promesas 2024 - 2027"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Mejoramiento de Vías Terciarias y Pavimentación

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Mejorar las vías terciarias mediante mantenimiento rutinario, pavimentación y obras complementarias para fortalecer la infraestructura vial en áreas rurales.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Por una Albania en Paz, Unida y Renovada 2024 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Infraestructura red vial regional

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Vía terciaria mejorada

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Dificultad en la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial en el Municipio de Albania, Caquetá

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La deficiente intercomunicación terrestre de las vías terciarias en un municipio genera efectos negativos en la productividad y competitividad de la región, esto en muchas ocasiones se presenta por medio de la congestión en las vías por los pasos restringidos, aumento de los tiempos de viaje y un efecto directo en el incremento de los costos de operación, de igual manera dificultades de acceso a servicios de salud y educación y altos niveles de riesgo; Ante estos efectos Albania es un municipio que trabaja arduamente por mejorar las condiciones de su infraestructura vial.

El principal renglón de la economía del municipio es la ganadería y la producción agrícola, la cual a bajado su impacto debido a la falta de condiciones adecuadas de la tierra, demás de que gran parte de los productos no se comercializan a través de la plaza de mercado debido a la deficiente conexión vial de las veredas al casco urbano.

De igual manera esta zona cuenta con una sede Educativa Rural, por lo tanto, el acceso de los estudiantes se ve limitado por las condiciones de interconexión de la Vereda que permite el acceso a 26 Estudiantes de toda la Zona, considerando que garantiza formación educativa hasta nivel Medio.

El Sistema Vial Local Rural tiene una extensión de 172 kilómetros propios del municipio, de los cuales sólo 40 kilómetros han recibido un mantenimiento significativo durante el último año. En esta zona se ve limitado para garantizar el mantenimiento óptimo, debido a factores de tipo económico, falta de maquinaria, fenómenos climáticos con olas invernales constantes y duraderas en los últimos años.

Se aclara que el proyecto en mencion tiene CONCORDANCIA con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Línea base: El tiempo de desplazamiento en la vía de la vereda La Chorrora es de 25 minutos en promedio, para un trayecto de 2,9 kilómetros de los cuales se encuentran en muy mal estado y se pretenden intervenir el 100% que impiden el tránsito de vehículos a velocidad constante.

Longitud a intervenir: 2,9 km

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deterioro de las vías terciarias del municipio de Albania	1.1 Deterioro de la superficie de rodadura del municipio de Albania
	1.2 Deficiente información de la red vial terciaria de Albania

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Baja comercialización de productos del municipio	1.1 Pérdida de las cosechas.
2. Aumento de tiempos de viaje	2.2 Inoportuno acceso a servicios médicos.
	2.3 Aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: Comerciante de la zona Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Contar con facilidades para transportar los bienes o servicios de consumo básico de la zona rural a urbana.	Realizar el respectivo Seguimiento y Veeduría del proyecto.
Actor: Otro Entidad: Habitantes del municipio de Albania Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Disminuir los tiempos de desplazamiento y de disponibilidad de productos agrícolas, acceso a educación y salud.	Realizar el respectivo Seguimiento y Veeduría del proyecto.
Actor: Municipal Entidad: ALBANIA - CAQUETÁ Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar las redes viales para comunicar la zona rural y urbana del municipio.	Entidad encargada de realizar la estructuración del proyecto Gestión financiera

02 - Análisis de los participantes

La entidad territorial ha llevado a cabo proyectos similares, el municipio de Albania será la encargada de realizar la gestión financiera. Este tipo de proyectos buscan beneficiar a la población afectada por el estado actual de las vías, orientados a mejorar sus condiciones de vida, generar empleo en las zonas rurales y apoyar los sectores de infraestructura para el desarrollo regional.

Se han realizado acercamientos con la comunidad para contarles acerca de la obra y ellos actuarán como veedores de la misma y vigilarán su buen uso y mantenimiento. Adicionalmente, se realizarán reuniones periódicas de seguimiento para el desarrollo del proyecto. En cuanto a las actividades de transporte que se realizan habitualmente sobre la vía intervenida, se concertará si es posible, la habilitación de rutas alternas y horarios, con los transportadores con el fin de garantizar el uso de la infraestructura existente.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

6.340

Fuente de la información

DANE 2018 proyecciones 2024

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	Habitantes de la zona rural, Vereda La Chorrosa.
Departamento: Caquetá	K0+000 (N=1°19'44.56" O=75°52'33.00") hasta K2+900 (N=1°19'17.08" O=75°51'10.81").
Municipio: Albania	
Centro Poblado: Rural	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

6.340

Fuente de la información

DANE 2018 proyecciones 2024

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas	Habitantes de la zona rural, Vereda La Chorrosa.	
Departamento: Caquetá	K0+000 (N=1°19'44.56" O=75°52'33.00") hasta K2+900 (N=1°19'17.08" O=75°51'10.81").	
Municipio: Albania		
Centro Poblado: Rural		
Resguardo:		

24

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaría (Edad)	0 a 14 años	2.045	DANE 2018 proyecciones 2024
	15 a 19 años	402	DANE 2018 proyecciones 2024
	20 a 59 años	3.412	DANE 2018 proyecciones 2024
	Mayor de 60 años	481	DANE 2018 proyecciones 2024
Género	Masculino	3.331	DANE 2018 proyecciones 2024
	Femenino	3.009	DANE 2018 proyecciones 2024
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	1.538	https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Dificultad en la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial en el Municipio de Albania, Caqueta

Objetivo general – Propósito

Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial en el Municipio de Albania, Caqueta

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Mejoramiento de la red vial terciaria 2,9 km	Medido a través de: Kilómetros Meta: 2,9 Tipo de fuente: Informe	Informes de Inspección del Ente Territorial

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Deterioro de las vías terciarias del municipio de Albania	Mejorar vías terciarias del municipio
Causa indirecta 1.1 Deterioro de la superficie de rodadura del municipio de Albania	Mejorar la superficie de rodadura
Causa indirecta 1.2 Deficiente información de la red vial terciaria de Albania	Mejorar la información de la red vial terciaria.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico	Si	Completo
Realizar nuevo trazado vial	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Mejoramiento de la via terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfaltico

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Via terciaria mejorada

Medido a través de

Kilómetros

Descripción

Mejoramiento de la via terciaria mediante paviemento asfaltico

Descripción de la Demanda

la demanda km totales del trayecto a intervenir

Descripción de la Oferta

La oferta se mide como km en buen estado que tiene la vía

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	0,00	2,90	-2,90
2020	0,00	2,90	-2,90
2021	0,00	2,90	-2,90
2022	0,00	2,90	-2,90
2023	0,00	2,90	-2,90
2024	0,00	2,90	-2,90
2025	0,00	2,90	-2,90
2026	0,00	2,90	-2,90
2027	0,00	2,90	-2,90
2028	0,00	2,90	-2,90
2029	0,00	2,90	-2,90

Alternativa: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El mejoramiento de las vías terciarias que comunican la vereda la Chorrora , tiene una longitud total de 2,9 kilómetros, de los cuales se pretenden intervenir 2,9 kilómetros desde K0+000 (N=1°19'44.56" O=75°52'33.00") hasta K2+900 (N=1°19'17.08" O=75°51'10.81").

mezcla densa en caliente MDC-19
Ancho de la vía 6,0m
Espesor pavimento asfáltico 0,13m
Espesor base granular clase C 0,10m
sub base granular clase C 0,22m

Cunetas a construir ambos lados de la vía y a lo largo de la calzada tiene una longitud de 5,8 km desde K0+000 (N=1°19'44.56" O=75°52'33.00") hasta K2+900 (N=1°19'17.08" O=75°51'10.81").

Se requiere la construcción de 10 alcantarillas nuevas descritas a continuación.

1 K0+100 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'44.58"N 75°52'29.82"O
2 K0+410 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'45.88"N 75°52'19.87"O
3 K0+600 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'46.30"N 75°52'13.76"O
4 K0+900 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'45.37"N 75°52'4.17"O
5 K1+150 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'45.50"N 75°51'56.33"O
6 K1+570 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'40.07"N 75°51'43.98"O
7 K1+930 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'35.87"N 75°51'33.14"O
8 K2+280 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'29.91"N 75°51'23.67"O
9 K2+580 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'26.02"N 75°51'15.34"O
10 K2+700 OBRA NUEVA A CONSTRUIR	ALCANTARILLA TIPO INVIAS D= 36" 1°19'22.22"N 75°51'14.46"O

Actividades Preliminares

- Capas Granulares
- Pavimentación en asfalto
- Construcción obras de drenaje
- Señalización definitiva
- PAGA
- Interventoría del proyecto
- PMT
- Caracterización vial
- Apoyo a la supervisión

Caracterización vial K0+000 (N=1°19'44.56" O=75°52'33.00") hasta K2+900 (N=1°19'17.08" O=75°51'10.81").

Alternativa: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	zona rural, Vereda La Chorrora.
Departamento: Caquetá	K0+000 (N=1°19'44.56" O=75°52'33.00") hasta K2+900 (N=1°19'17.08" O=75°51'10.81").
Municipio: Albania	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 8.880.697.238,67

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 8.880.697.238,67

Mejorar vías terciarias del municipio

Producto	Actividad:
1.1 Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	1.1.1 REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES
Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria	Costo: \$ 525.480.733,05
Cantidad: 2,9000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 8.876.064.778,67	Ruta Crítica: Si
	1.1.2 REALIZAR CAPAS GRANULARES
	Costo: \$ 1.673.639.251,16
	Etapas: Inversión
	Ruta Crítica: Si
	1.1.3 REALIZAR PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO
	Costo: \$ 3.622.746.836,46
	Etapas: Inversión
	Ruta Crítica: Si
	1.1.4 CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE
	Costo: \$ 2.315.835.455,07
	Etapas: Inversión
	Ruta Crítica: Si
	1.1.5 REALIZAR SEÑALIZACION
	Costo: \$ 41.619.232,93
	Etapas: Inversión
	Ruta Crítica: Si

Producto	Actividad:
1.1 Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria Cantidad: 2,9000 Costo: \$ 8.876.064.778,67	1.1.6 REALIZAR PMT Costo: \$ 71.760.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si
	1.1.7 REALIZAR PAGA Costo: \$ 69.808.200,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si
	1.1.8 REALIZAR INTERVENTORIA Costo: \$ 517.475.070,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si
	1.1.9 REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION Costo: \$ 37.700.000,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si
	1.2 Servicio de Información Geográfica - SIG Medido a través de: Kilómetros de vías Cantidad: 2,9000 Costo: \$ 4.632.460,00
	1.2.1 REALIZAR CARACTERIZACION VIAL Costo: \$ 4.632.460,00 Etapas: Inversión Ruta Crítica: Si

Alternativa: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico

Actividad 1.1.1 REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES

Periodo	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Transporte
0	\$157.644.219,92	\$105.096.146,61	\$262.740.366,52
Total	\$157.644.219,92	\$105.096.146,61	\$262.740.366,52

Periodo	Total
0	\$525.480.733,05
Total	

Actividad 1.1.2 REALIZAR CAPAS GRANULARES

Periodo	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$6.192.465,24	\$146.610.798,40	\$815.062.315,31	\$705.773.672,21
Total	\$6.192.465,24	\$146.610.798,40	\$815.062.315,31	\$705.773.672,21

Periodo	Total
0	\$1.673.639.251,16
Total	

Actividad 1.1.3 REALIZAR PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO

Periodo	Mano de obra no calificada	Materiales	Transporte
0	\$362.274.683,65	\$2.535.922.785,52	\$724.549.367,29
Total	\$362.274.683,65	\$2.535.922.785,52	\$724.549.367,29

Periodo	Total
0	\$3.622.746.836,46
Total	

Actividad 1.1.4 CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE

Periodo	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$190.292.199,34	\$123.966.671,91	\$1.471.203.947,90	\$530.372.635,92
Total	\$190.292.199,34	\$123.966.671,91	\$1.471.203.947,90	\$530.372.635,92

Periodo	Total
0	\$2.315.835.455,07
Total	

Actividad 1.1.5 REALIZAR SEÑALIZACION

Periodo	Mano de obra no calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	\$832.384,66	\$2.080.961,65	\$38.705.886,62
Total	\$832.384,66	\$2.080.961,65	\$38.705.886,62

Periodo	Total
0	\$41.619.232,93
Total	

Actividad 1.1.6 REALIZAR PMT

Periodo	Maquinaria y Equipo	Materiales
0	\$25.481.976,00	\$46.278.024,00
Total	\$25.481.976,00	\$46.278.024,00

Periodo	Total
0	\$71.760.000,00
Total	

Actividad 1.1.7 REALIZAR PAGA

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	\$27.923.280,00	\$41.884.920,00
Total	\$27.923.280,00	\$41.884.920,00

Periodo	Total
0	\$69.808.200,00
Total	

Actividad 1.1.8 REALIZAR INTERVENTORIA

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	\$333.457.469,45	\$184.017.600,55
Total	\$333.457.469,45	\$184.017.600,55

Periodo	Total
0	\$517.475.070,00
Total	

Actividad 1.1.9 REALIZAR APOYO A LA SUPERVSION

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$37.700.000,00
Total	\$37.700.000,00

Periodo	Total
0	\$37.700.000,00
Total	

Actividad 1.2.1 REALIZAR CARACTERIZACION VIAL

Periodo	Mano de obra no calificada
0	\$4.632.460,00
Total	\$4.632.460,00

Periodo	Total
0	\$4.632.460,00
Total	

Alternativa: Mejoramiento de la via terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales	Derrumbes o hundimientos bloquean la vía.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	La población no puede movilizarse por algunos periodos de tiempo.	Identificar puntos críticos y realizar las obras de contención necesarias.
2-Componente (Productos)	De costos	Desactualización de los costos de los estudios.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Presupuesto insuficiente para llevar a cabo todas las actividades requeridas en las condiciones de calidad esperadas.	Realizar actualización de los estudios a los precios del año de la ejecución de las obras.
3-Actividad y/o Entregable	Financieros	Actividad/Entregable: REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES Riesgo: No se cuenta con recursos financieros para la cofinanciación.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Imposibilidad de ejecutar la obra.	Realizar la consulta y verificación de todas las fuentes de financiación posibles y realizar coordinación previa con los actores implicados.

Alternativa: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ahorro en gastos de mantenimiento de vehículos

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Obra Física

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad está medida como el número de vehículos que transitan al año por la vía.

Descripción Valor Unitario: El valor al desgaste valorado en \$2.000/km recorrido.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	9.200,00	\$4.600,00	\$42.320.000,00
2	9.784,00	\$4.784,00	\$46.806.656,00
3	10.380,00	\$4.975,00	\$51.640.500,00
4	10.987,00	\$5.174,00	\$56.846.738,00
5	11.607,00	\$5.381,00	\$62.457.267,00
6	12.239,00	\$5.597,00	\$68.501.683,00
7	12.884,00	\$5.820,00	\$74.984.880,00
8	13.542,00	\$6.053,00	\$81.969.726,00
9	14.212,00	\$6.295,00	\$89.464.540,00
10	14.897,00	\$6.547,00	\$97.530.659,00
11	15.595,00	\$6.809,00	\$106.186.355,00
12	16.307,00	\$7.081,00	\$115.469.867,00
13	17.033,00	\$7.365,00	\$125.448.045,00
14	17.033,00	\$7.659,00	\$130.455.747,00
15	18.529,00	\$7.966,00	\$147.602.014,00

Ahorro en tiempos de viaje

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Obra Física

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: La cantidad está medida como el número de vehículos que transitan anualmente por la vía

Descripción Valor Unitario: El valor por el costo de los minutos ahorrados.

Preparación / Ingresos y beneficios



MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA

Impreso el 17/02/2025 4:18:30 p. m.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	9.200,00	\$106.970,00	\$984.124.000,00
2	9.784,00	\$115.248,00	\$1.127.586.432,00
3	10.380,00	\$119.553,00	\$1.240.960.140,00
4	10.987,00	\$123.944,00	\$1.361.772.728,00
5	11.607,00	\$128.423,00	\$1.490.605.761,00
6	12.239,00	\$132.992,00	\$1.627.689.088,00
7	12.884,00	\$137.652,00	\$1.773.508.368,00
8	13.542,00	\$142.405,00	\$1.928.448.510,00
9	14.212,00	\$147.253,00	\$2.092.759.636,00
10	14.897,00	\$152.198,00	\$2.267.293.606,00
11	15.595,00	\$157.242,00	\$2.452.188.990,00
12	16.307,00	\$162.387,00	\$2.648.044.809,00
13	17.033,00	\$167.634,00	\$2.855.309.922,00
14	17.033,00	\$172.987,00	\$2.946.487.571,00
15	18.529,00	\$178.447,00	\$3.306.444.463,00

Ahorro en costos de combustible.

Tipo: Beneficios**Medido a través de:** Número**Bien producido:** Obra Física**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80**Descripción Cantidad:** La cantidad está medida como el número de vehículos que transitan anualmente por la vía**Descripción Valor Unitario:** el valor por ahorro consumo de combustible por minuto.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	9.200,00	\$4.788,00	\$44.049.600,00
2	9.784,00	\$4.980,00	\$48.724.320,00
3	10.380,00	\$5.179,00	\$53.758.020,00
4	10.987,00	\$5.386,00	\$59.175.982,00
5	11.607,00	\$5.601,00	\$65.010.807,00
6	12.239,00	\$5.825,00	\$71.292.175,00
7	12.884,00	\$6.058,00	\$78.051.272,00
8	13.542,00	\$6.301,00	\$85.328.142,00
9	14.212,00	\$6.553,00	\$93.131.236,00
10	14.897,00	\$6.815,00	\$101.523.055,00
11	15.595,00	\$7.087,00	\$110.521.765,00
12	16.307,00	\$7.371,00	\$120.198.897,00

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
13	17.033,00	\$7.666,00	\$130.574.978,00
14	17.773,00	\$7.972,00	\$141.686.356,00
15	18.529,00	\$8.291,00	\$153.623.939,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	\$1.070.493.600,00	\$1.070.493.600,00
2	\$1.223.117.408,00	\$1.223.117.408,00
3	\$1.346.358.660,00	\$1.346.358.660,00
4	\$1.477.795.448,00	\$1.477.795.448,00
5	\$1.618.073.835,00	\$1.618.073.835,00
6	\$1.767.482.946,00	\$1.767.482.946,00
7	\$1.926.544.520,00	\$1.926.544.520,00
8	\$2.095.746.378,00	\$2.095.746.378,00
9	\$2.275.355.412,00	\$2.275.355.412,00
10	\$2.466.347.320,00	\$2.466.347.320,00
11	\$2.668.897.110,00	\$2.668.897.110,00
12	\$2.883.713.573,00	\$2.883.713.573,00
13	\$3.111.332.945,00	\$3.111.332.945,00
14	\$3.218.629.674,00	\$3.218.629.674,00
15	\$3.607.670.416,00	\$3.607.670.416,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$6.976.572.406,8	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-6.976.572.406,8
1	\$856.394.880,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$856.394.880,0
2	\$978.493.926,4	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$978.493.926,4
3	\$1.077.086.928,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.077.086.928,0
4	\$1.182.236.358,4	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.182.236.358,4
5	\$1.294.459.068,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.294.459.068,0
6	\$1.413.986.356,8	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.413.986.356,8
7	\$1.541.235.616,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.541.235.616,0
8	\$1.676.597.102,4	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.676.597.102,4
9	\$1.820.284.329,6	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.820.284.329,6
10	\$1.973.077.856,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.973.077.856,0
11	\$2.135.117.688,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.135.117.688,0
12	\$2.306.970.858,4	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.306.970.858,4
13	\$2.489.066.356,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.489.066.356,0
14	\$2.574.903.739,2	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.574.903.739,2
15	\$2.886.136.332,8	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.886.136.332,8

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo- eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Mejoramiento de la vía terciaria que conduce a la vereda la Chorrora mediante pavimento asfáltico					
\$5.364.844.886,39	17,92 %	\$1,77	\$1.100.405,74	\$6.976.572.406,83	\$645.390.355,43

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	\$2.404.756.183,04
Servicio de Información Geográfica - SIG	\$958.440,00

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Mejorar vías terciarias del municipio

Producto

1.1. Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Vía terciaria mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 2,9000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Infome secretaria de Planeacion

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,9000		

Producto

1.2. Servicio de Información Geográfica - SIG

Indicador

1.2.1 Vías regionales o urbanas inventariadas

Medido a través de: Kilómetros de vías

Meta total: 2,9000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Infome secretaria de Planeacion

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,9000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes De Interventoria Realizados

Medido a través de: Número

Código: 9900G054

Fórmula:

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Secretaria de Planeacion

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	6	Total:	6

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

2402 - Infraestructura red vial regional

Subprograma presupuestal

0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

34

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapas	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	ALBANIA	Municipios	SGR - Asignación para la paz	0	\$8.880.697.238,67
				Total	\$8.880.697.238,67
	Total Inversión				\$8.880.697.238,67
Total					\$8.880.697.238,67

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial en el Municipio de Albania, Caqueta	Mejoramiento de la red vial terciaria 2,9 km	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informes de Inspección del Ente Territorial	El proyecto no cuenta con punto críticos de l orden goeogoligico geotecnico e hidraulico
Componentes (Productos)	1.1 Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Vía terciaria mejorada	Tipo de fuente: Informe Fuente: Infrome secretaria de Planeacion	El proyecto cuenta con precios actualizados en su presupuesto
	1.2 Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías regionales o urbanas inventariadas	Tipo de fuente: Informe Fuente: Infrome secretaria de Planeacion	
Actividades	1.1.1 - REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES(*) 1.1.2 - REALIZAR CAPAS GRANULARES(*) 1.1.3 - REALIZAR PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO(*) 1.1.4 - CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE(*) 1.1.5 - REALIZAR SEÑALIZACION(*) 1.1.6 - REALIZAR PMT(*) 1.1.7 - REALIZAR PAGA(*) 1.1.8 - REALIZAR INTERVENTORIA(*) 1.1.9 - REALIZAR APOYO A LA SUPERVSION(*)	Nombre: Informes De Interventoria Realizados Unidad de Medida: Número Meta: 6.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Se cuenta con recursos financieros para la cofinanciación.
	1.2.1 - REALIZAR CARACTERIZACION VIAL(*)		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhbaranjo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-18029 MUNICIPIO DE ALBANIA
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-12-8:22 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	125	Fecha Registro:	2025-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-18029 MUNICIPIO DE ALBANIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	8.880.697.238,67	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	8.880.697.238,67
				Saldo x Comprometer:	8.880.697.238,67

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	225	Fecha Registro:	2025-03-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		VIGENCIA ANTERIOR			Compromiso:		Obligación:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS		
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
02-18029 MUNICIPIO DE ALBANIA	00PZ-2402-0600-2023-130101-0160 MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ	Nación	PZ18029	CSF	2025-03-12	8.880.697.238,67	8.880.697.238,67
					Total:	0,00	8.880.697.238,67

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ

Firma Responsable



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 069-CONI-2025, CUYO OBJETO ES
"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA DE
LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA"



DESGLOSE ADMINISTRACION CON ADICION EN TIEMPO DE 3 MESES

Costo directo total								\$	6.080.375.787,00
Costos de administración de obra								\$	1.673.319.416,58
Descripción	UND	CANT	SUELDO MES	PARTICIPACIÓN	F.P	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
						4,36%			
1 Personal de obra									
1.1 Director de obra	Mes	8	\$ 7.800.000,00	50%	165%	\$ 6.446.310,00	\$ 51.570.480,00		
1.2 Residente de obra	Mes	8	\$ 5.000.000,00	100%	168%	\$ 8.414.500,00	\$ 67.316.000,00		
1.5 Ingeniero Ambiental o siso	Mes	7	\$ 6.000.000,00	50%	165%	\$ 4.958.700,00	\$ 34.710.900,00		
1.6 Contador	Mes	1	\$ 2.900.000,00	30%	163%	\$ 1.420.623,00	\$ 1.420.623,00		
1.7 Secretaria	Mes	4	\$ 1.500.000,00	30%	174%	\$ 781.335,00	\$ 3.125.340,00		
1.8 Maestro de Obra	Mes	7	\$ 2.500.000,00	100%	183%	\$ 4.576.000,00	\$ 32.032.000,00		
1.9 Topógrafo	Mes	7	\$ 2.400.000,00	100%	184%	\$ 4.425.600,00	\$ 30.979.200,00		
1.10 Cadenero (2)	Mes	14	\$ 1.300.000,00	100%	178%	\$ 2.318.420,00	\$ 32.457.880,00		
1.11 Ingeniero Especialista en Geotecnia	Mes	1	\$ 6.000.000,00	50%	165%	\$ 4.958.700,00	\$ 4.958.700,00		
1.12 Ingeniero Especialista en Hidraulica y/o Hidrologia	Mes	1	\$ 6.000.000,00	50%	165%	\$ 4.958.700,00	\$ 4.958.700,00		
1.13 abogado	mes	1	\$ 3.000.000,00	30%	163%	\$ 1.469.610,00	\$ 1.469.610,00		
Total de personal							\$	264.999.433,00	
2 Gastos operacionales						4,29%			
2.1 Alquiler Campamento tipo bodega - Incluye muebles, enseres y servicios públicos	Mes	8				\$ 1.500.000,00	\$ 12.000.000,00		
2.2 Alquiler oficina (s) -- Incluye muebles, enseres y servicios públicos	Mes	8				\$ 2.500.000,00	\$ 20.000.000,00		
2.3 Ensayos de laboratorios de control de calidad	Mes	8				\$ 11.858.800,00	\$ 94.870.400,00		
2.4 Planos, copias, papeleria, impresiones	Mes	8				\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00		
2.5 Alquiler equipo de topografia planimetria y altimetria completo (estacion total)	Mes	8				\$ 3.200.000,00	\$ 25.600.000,00		
2.6 Alquiler de campero 4x4 cilindraje 3000 cm3 (incluye conductor, combustible)	Mes	8				\$ 12.500.000,00	\$ 100.000.000,00		
2.7 Alquiler de equipos de computo) 3 equipos	Mes	8				\$ 900.000,00	\$ 7.200.000,00		
Total gastos operacionales							\$	260.870.400,00	
3 Gastos de legalizacion						18,87%	\$	1.147.449.583,58	
3.1 Impuestos						16,00%	\$	972.860.125,92	
pro universidad						0,50%			
pro adulto mayor						4,00%			
pro cultura						2,00%			
pro deporte						2,00%			
pro electrificacion rural						0,50%			
pro justicia familiar						2,00%			
fondo de seguridad ciudadana						5,00%			
3.2 Garantias						2,87%	\$	174.589.457,66	
CUMPLIMIENTO						2,00%			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO						0,30%			
SALARIOS Y PRESTACIONES						0,30%			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA						0,20%			
RCE						0,07%			
Total administración						27,52%	\$	1.673.319.416,58	
Imprevistos						2,00%	\$	121.607.515,74	
Utilidad						5,00%	\$	304.018.789,35	
Total AIU						34,52%	\$	2.098.945.721,67	

Firma

Nombre: EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO

R. L. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA

Contratista de obra



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 069-CONI-2025, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ"



RELACION DE ENSAYOS DE AUTOCONTROL DE CALIDAD x MES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO					
Item	Tipo de ensayo	Und	Cantidad	V/Unitario	V/total
1	Ensayo de Proctor modificado y estándar – Sub rasante - Subbase granular	und	12	\$ 130.000	\$ 1.560.000
2	Ensayo de Granulometría para verificación de Norma – SBG – Arena y Triturado	und	12	\$ 80.000	\$ 960.000
3	Ensayo de densidad en campo método cono de arena – Sub rasante - Subbase granular	Und	12	\$ 35.000	\$ 420.000
4	Caracterización de los agregados	Und	6	\$ 110.000	\$ 660.000
5	Viscosidad Saybolt	Und	4	\$ 90.000	\$ 360.000
6	Porcentaje de vacíos	Und	4	\$ 135.000	\$ 540.000
7	Penetración en materiales bituminosos	und	3	\$ 90.000	\$ 270.000
8	Diseño de mezcla método Marshall y ensayos complementarios estructura carpeta de rodadura	und	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
9	Contenido de asfalto	und	3	\$ 420.000	\$ 1.260.000
10	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	und	80	\$ 57.860	\$ 4.628.800
TOTAL/MES					\$ 11.858.800
VALOR TOTAL			MES	8,00	\$ 94.870.400

Firma
Nombre: EMILIA MARÍA ÁLVAREZ GUERRERO
R. L. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMICA
Contratista de obra



**Municipio
de Albania**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 069-CONI-2025, "MEJORAMIENTO DE DE
LA VÍA Terciaria que conduce a la Vereda La Chorrrosa en el
Municipio de Albania, Caquetá"



CARACTERIZACIÓN VIAL

I COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL						
Ítem	CONCEPTO	A	B	C	D	E
	CARGO / OFICIO	CATEGORIA	SUELDO O TARIFA MENSUAL \$	F.M	DURACION TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL (B*C*D)
I Personal Profesional:						
1,1	Ingeniero especialista en SIG	1	\$ 7.000.000	211%	0,040	\$590.800
SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 590.800
II	PERSONAL TECNICO	Cantidad	SUELDO O TARIFA MENSUAL \$	F.M	DURACION TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL (A*B*C*D)
2,1	Secretaria	1	\$ 1.500.000	2,11	0,040	126.600
2,2	Topografo	1	\$ 2.400.000	2,11	0,040	202.560
2,3	Cadenero	2	\$ 1.300.000	2,11	0,040	219.440
SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL TECNICO						548.600
TOTAL PERSONAL (I + II)						\$ 1.139.400

III COSTOS DIRECTOS CON FACTOR MULTIPLICADOR (RANGO MINIMO 1.00 - MAXIMO 1.25)						
Ítem	ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL DURACION MESES		VALOR PARCIAL
3,1	Alquiler equipo completo para georeferencia y captura, almacenamiento, analisis, transformacion y presentacion de toda la informacion geografica y sub - atributos. Incluye software ARCGIS	1	\$5.500.000	0,040		\$220.000
3,2	Alquiler computadores	1	\$400.000	0,040		\$16.000
3,3	Alquiler de camioneta 4x4 cilindraje 3000 cm3, incluye conductor	1	\$4.500.000	0,040		\$180.000
3,4	Alquiler radiotelefonos	2	\$450.000	0,040		\$36.000
3,5	Gastos de papeleria	1	\$150.000	0,040		\$6.000
SUB- TOTAL COSTOS DIRECTOS (III)						\$458.000

SUB- TOTAL I + II + III

\$1.597.400

TOTAL CARACTERIZACION VIAL

\$1.597.400,00

TOTAL KM A CARACTERIZAR

2,900

TOTAL CARACTERIZACION VIAL

\$4.632.460,00

Firma

Nombre: **EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO**

R. L. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA

Contratista de obra



Municipio
de Albania



AREMCA
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 069-CONI-2025, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ"

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO EJECUCIÓN / MES	VR / MES	FP	VALOR TOTAL
1	AUXILIAR DE TRANSITO	UND	4	6	\$ 1.423.500	178%	\$ 60.811.920
EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN E INTERCOMUNICACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR PARCIAL		
1	Conos de señalización vial en pvc 0.70m doble reflectivo (pag. 512- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	16	\$ 55.000	\$		880.000
2	Paleta de control pare-siga h=0.45 (pag. 533- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	4	\$ 50.000	\$		200.000
3	Señal preventiva tipo rombo móviles (0.60x0.60) (pag. 461- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	8	\$ 370.000	\$		2.960.000
4	Señal informativa circular móviles (h=0.60) (pag. 464- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	8	\$ 370.000	\$		2.960.000
5	Señal informativa de obras móviles (1.20x60) (pag. 487-490- manual de señalización vial minitransporte 2015)	UND	8	\$ 370.000	\$		2.960.000
6	Radio telefono banda vhf (frecuencia 151 161 mhz) banda uhf (frecuencia 462-469 161 mhz) 8 canales	MES	3	\$ 329.360	\$		988.080
				COSTO TOTAL EQUIPO			
				COSTO TOTAL			
				\$			
				\$			
				\$ 71.760.000,00			



Firma
Nombre: **EMILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO**
R. L. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA
Contratista de obra

 Municipio de Albania	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA DE LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA	 AREMCA <small>ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE</small>
ANÁLISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA		

1	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PAGA - PROGRAMA DE HSST (HIGIENE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)							
No.	PROGRAMA	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Conformación del grupo de gestión ambiental.	Elaboración de informes de implementación del PAGA (Actas, formatos y registros), capacitación y concientización	mes	7	\$ 4.500.000,00	\$ 31.500.000,00	
		Kit de elementos de Protección Personal General	Casco	und	30	\$ 20.000,00	\$ 600.000,00	
			Gafas	und	30	\$ 12.000,00	\$ 360.000,00	
			Tapon de oídos de silicona	par	30	\$ 4.500,00	\$ 135.000,00	
			operador de vibrador de concreto, operador de la regla	par	30	\$ 18.000,00	\$ 540.000,00	
			Guantes de seguridad	par	30	\$ 15.000,00	\$ 450.000,00	
			Guantes Impermeables	par	30	\$ 15.000,00	\$ 450.000,00	
			Chaleco Reflectivo	und	30	\$ 18.000,00	\$ 540.000,00	
			Uniforme (Pantalón + Camisa manga larga)	Conjunto	30	\$ 80.000,00	\$ 2.400.000,00	
			Botas punta y suela metálica	par	30	\$ 60.000,00	\$ 1.800.000,00	
			Botas pantaneras	par	30	\$ 30.000,00	\$ 900.000,00	
		Kit de emergencias	Extintor (10 lbs)	und	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00	
			Señal de extintor en acrilico de 22 cm x 15 cm	und	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	
			Camilla rígida	und	2	\$ 220.000,00	\$ 440.000,00	
			Inmovilizador de cabeza para camilla	und	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00	
			Conos reflectivos	und	16	\$ 40.000,00	\$ 640.000,00	
			Botiquin dotado	und	4	\$ 280.000,00	\$ 1.120.000,00	
Capacitaciones ambientales, social y seguridad del personal en obra	Capciataciones ambienta, sociales y seguridad	und	10	\$ 250.000,00	\$ 2.500.000,00			
2	2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	Cubrimiento de materiales granulares como bases, su bases, arena, con plástico calibre 6" de 3 m de ancho x 10 m de longitud para 30 m2 por frente de obra	m2	500	\$ 12.000,00	\$ 6.000.000,00	
			Cubrimiento de escombros con tela verde para cerramiento de 2.10 m de ancho x 15 m de longitud para 30 m2 por frente de obra	m2	500	\$ 12.000,00	\$ 6.000.000,00	
		Proyecto de explotación fuentes de materiales.						\$ -
		Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	Señal de uso de elementos de protección personal - EPP	und	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	
			Señal de puntos de encuentros	und	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	
		Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales, especiales	Kilo	7	\$ 150.000,00	\$ 1.050.000,00	
3	PROGRAMA DE GESTION HIDIRCA	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	Alquiler de baño de la zona	mes	11	\$ 250.000,00	\$ 2.750.000,00	
		Hidratación de Personal	Bolsas con agua	und	15000	\$ 400,00	\$ 6.000.000,00	
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA - HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSST							\$ 66.585.000,00	

2	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PAGA - FICHAS: (DAGA - 1.2, PAC-2.1-04, PAC-2.4-07, PAC-2.5-08, PGH-3.2-10, PGS-6.1-18, PGS-6.2-19)						
No.	PROGRAMA	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICO	Poryecto de Proteccion de fauna	Señalizacion vertical	und	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
		Proyecto de proteccion de Ecosistemas sensibles	Señalizacion vertical	und	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
5	5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y	Cerramiento área de acopio y parqueo temporal de maquinaria	Lona verde para cerramiento	ml	120	\$ 1.800,00	\$ 216.000,00
			Cinta de señalización preventiva	ml	800	\$ 1.200,00	\$ 960.000,00
6	6. GESTIÓN SOCIAL	Divulgación del proyecto	Reuniones de socializacion	und	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
			Buzon de sugerencia	und	1	\$ 297.200,00	\$ 297.200,00
			Valla informativa	und	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
			Actas de vecindad	und	6	\$ 100.000,00	\$ 600.000,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA - HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSST							\$ 3.223.200,00
COSTO IMPLEMENTACION PAGA							\$ 69.808.200,00

Firma
 Nombre: ENILIA MARIA ALVAREZ GUERRERO
 R. L. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA
 Contratista de obra